



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL ACTA: 06/ORD/28-02-2025

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día viernes veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Ordinaria, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez

Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval

Licenciado Vladimir Hernández Venegas

Licenciado Hernán González Sala

Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura

Licenciada Monserrat Martínez Beauregard

Maestra Ruth Lizette Toledo Peral

Licenciado Erik Daniel Jiménez López

Licenciada María Jesús Vidal Domínguez,:

Licenciado Gadiel Gómez Padilla

Licenciada Silvia Stefania Bonifacio Rivero,

Licenciado Rafael Ocharán Faudoa

Licenciado Christian Gómez Cano

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren,

Consejera Presidenta

Secretario del Consejo

Consejera Electoral

Consejero Electoral

Consejero Electoral

Consejera Electoral

Consejera Electoral

Consejera Electoral

Consejero Representante
Propietario del Partido Acción
Nacional

Consejera Representante
Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional

Consejero Representante
Propietario del Partido del
Trabajo

Consejera Representante
Suplente del Partido Verde
Ecologista de México

Consejero Representante
Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano

Consejero Representante
Suplente del Partido Morena

Consejero Representante
Propietario del Partido de la
Revolución Democrática
Tabasco

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, y a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día viernes veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se da inicio a la presente sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 116, numeral 1, fracción V de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12, numeral 1, fracción I y 17, numeral 1, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, les informo el orden del día preparado para esta sesión, siendo este el siguiente: -----

1. Lista de asistencia; -----
2. Declaración de quórum; -----
3. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del año 2025; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la solicitud formulada por la asociación civil "Movimiento Resurgimiento Tabasco" que pretende su constitución como partido político local;-----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024;-----
7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la comisión de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual solicita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la supresión de la plaza vacante de coordinador/a de lo contencioso electoral con categoría "B" SPEN; -----
8. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual modifica el reglamento de sesiones del propio consejo y el reglamento de sesiones de los consejos distritales;-----

9. Presentación del informe anual de resultados de gestión 2024 que rinde la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco;-----

10. Presentación del informe que rinde el secretario ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco correspondiente al mes de febrero de 2025;-----

11. Asuntos generales; y-----

12. Clausura.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procederé a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Consejera Presidenta, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.-----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, Presente.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente. Buenas tardes.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala.-----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. Buenas tardes.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejera Ángela Guadalupe Araujo Segura.-----

La Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura, Consejera Electoral: Buenas tardes Presente.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejera Monserrat Martínez Beauregard.-----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Presente. Buenas tardes.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Ruth Lizette Toledo Peral.-----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Presente. Buenas tardes.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, presente; por los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Licenciado Esvi Cabrera Reyes. Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Jesús Vidal Domínguez.-----

La Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente. Buenas tardes-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido del Trabajo Licenciado Gadiel Gómez Padilla.-----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Presente. Buenas tardes.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Silvia Stefania Bonifacio Rivero.-----

La Licenciada Silvia Stefania Bonifacio Rivero, Consejera Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente. Buenas tardes-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rafael Ocharán Faudoa.-----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido Morena, Licenciado Christian Gómez Cano.-----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido de la Revolución Democrática Tabasco, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, le informo que para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, seis Consejeras y Consejeros representantes de Partido Políticos y el de la voz, resultando catorce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer** punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del orden del día.**-----

La Consejera Presidenta: Le pido por favor señor Secretario someta a votación la aprobación del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, dé a conocer por favor el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto punto** del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de **acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del 2025 -**

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, pido que someta por favor la dispensa de la lectura del proyecto de acta y de los demás documentos circulados.

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como de los demás documentos que les fueron circulados, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionados, así como de los demás documentos han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto si alguien desea intervenir, toda vez que no hay intervenciones por favor señor Secretario, someta a votación el contenido el contenido del proyecto de acta mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, permítame nada más dar cuenta que siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se enlazó a esta sesión el ciudadano Erik Daniel Jiménez López consejero representante del Partido Político Acción Nacional ante este consejo, bienvenido licenciado, buenas tardes. -----

El licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero representante Propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acta, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha treinta de enero 2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvase manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, dé cuenta por favor del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto punto** del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la solicitud formulada por la asociación civil "Movimiento Resurgimiento Tabasco" que pretende su constitución como partido político local.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo, alguien desea intervenir en este punto del orden del día, pide el uso de la voz el representante del PRD, el Consejero Vladimir y si no hubiera ninguna otra intervención; adelante señor representante. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Sí gracias, estaba dado la lectura del acuerdo veo que estipulan veinte días para para extenderle una prórroga, para poder presentar el acta constitutiva de esta asociación que se quiere constituir como Partido Político Local; yo creo que, si bien es cierto, hay criterios al respecto sobre este tipo de asuntos, también tenemos que tener certeza las demás representaciones de los Partidos Políticos cómo se están dando las situaciones; por ejemplo, aquí en el acuerdo no me presentan, ni no nos circulan a nosotros como partidos para poder validar este acuerdo, si bien, es cierto nosotros no votamos solamente podemos emitir opiniones en el acuerdo, gracias

eso era lo que me estaba atrasando ya, este, en el acuerdo no se me presenta cuáles son los documentos que presentan para la solicitud de registro, realmente no entendemos, creemos que si se le va a dar una prórroga porque es una cosa ajena a ellos, que es ante un tercero se debería hacer a partir del momento que presentaron la solicitud de registro, no los veinte días a partir de la aprobación de este acuerdo es con lo que esta representación del Partido de la Revolución Democrática Tabasco no está de acuerdo, la solicitud si la presentaron en tal día, porque como aquí no aparece, ese día a partir de ese día que presentaron su solicitud de registro deberían de contar los veinte días, no a partir de la aprobación de este acuerdo, por qué, porque ya les estaríamos regalando más días, porque no sabemos qué día presentaron, fue creo que la semana pasada hace dos semanas que presentaron en el mes de enero que tienen que hacer la solicitud, estamos a finales de febrero ya hoy es el último día del mes de febrero y si bien, no estoy equivocado las solicitudes para constituirse como Partido Político Local son en el mes de enero, entonces ya prácticamente les regalamos veintiocho días del mes de febrero más los días del mes de enero que ellos presentaron su solicitud y aunado a eso todavía les vamos a regalar veinte días más para ver si pueden cumplir con este requisito para constituirse como Partido Político Local, si bien, es cierto, le digo no estoy en contra de extender la prórroga, porque es una cuestión general si se nos debe de decir o por lo menos que se nos está poniendo a circular el proyecto, es decir, por qué partir de la aprobación del acuerdo y no del momento en que presentan la solicitud de registro que prácticamente si se le hubieran dado los veinte días ya se les hubiera vencido, entonces como les digo, ya les regalamos los veintiocho días de febrero, más los días de enero que presentaron su solicitud de registro y todavía se pretende regalarle veinte días más; yo creo que tenemos que ser rigurosos con los requisitos que contempla la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco para poderse constituir como Partido Político Local, por porque si nosotros como Consejo Estatal empezamos a quererle dar la vuelta a los lineamientos y queremos darle la vuelta a cómo se van a cumplir los requisitos, pues, cualquier persona va a poder constituir un Partido que no sería algo malo, es algo que el que cumpla con sus requisitos y cualquier ciudadano o cualquier Asociación que se quiera constituir como Partido Político Local lo puede hacer y no estamos en contra de eso, lo que estamos en contra es de que se estén extendiendo prórrogas innecesarias para poderse constituir como un Partido Político Local; para Juicio de esta representación los veinte días deberían de haber contado a partir del momento que presentan su solicitud, porque para empezar el día que hacen la consulta el Instituto la prórroga ya está vencido el plazo para poder acreditar los requisitos como Partido Político Local, entonces no entendemos por qué esta prórroga de veinte días; es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a quienes estamos reunidos en esta sala de sesiones y a quienes siguen la transmisión de la misma a través de los medios de comunicación, como contexto se trata de una solicitud que presentó una asociación, la asociación denominada "Movimiento Resurgimiento Tabasco" que

expresó en el tiempo que establece la ley, es decir, en el mes de enero, su deseo de constituirse como un Partido Político Local, nuestra norma y los lineamientos que se emitieron para dar cumplimiento a los requisitos que deben de satisfacerse para poder obtener el registro como partidos políticos locales, se establecen varios requisitos entre ellos la presentación de un acta constitutiva de la asociación debidamente notariada, obviamente e inscrita ante el registro público como debe ser, además de otros requisitos que fueron presentados efectivamente por esta asociación; en su escrito la asociación solicita que se les conceda un término de sesenta días, porque encontraron algunos obstáculos para llevar a cabo la inscripción de su escritura ante el Registro Público de la Propiedad, no sé si todavía se denomine así o instituto registral; gracias, entonces este Consejo en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración hace un análisis y valoración de los plazos que establece esa Institución precisamente para llevar a cabo la inscripción de las Escrituras Públicas y con base en eso en precisamente en lo establecido en su normativa interna que establece precisamente que son veinte días hábiles de los que dispone el instituto para llevar a cabo esa inscripción es que toma la determinación de otorgar ese plazo a la asociación, plazo con el que su servidor está de acuerdo, porque no debemos perder de vista que se trata del ejercicio de un derecho Político Electoral, son ciudadanos y ciudadanas que pretenden hacer uso del derecho de asociación en materia Política y nosotros como Instituto Electoral estamos obligados por disposición legal a fortalecer el régimen de los Partidos Políticos, es por eso que consideramos que el plazo que se les otorga es un plazo razonable que finalmente puede ser a lo mejor un poquito en perjuicio de la propia asociación, porque hasta en tanto, no cumpla con esa ese requisito, bueno no estará en condiciones de poder iniciar los trámites relativos a las asambleas y a la afiliación de sus integrantes y que bueno, nosotros de nuestra parte estaremos dándole las facilidades necesarias, pero dentro de lo establecido en la norma para que puedan constituirse finalmente como un Partido Político Local, en ese sentido, bueno con el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo yo considero que respetamos y garantizamos su derecho humano al ejercicio de sus derechos Político Electorales y al mismo tiempo les otorgamos el plazo razonable para que cumplan con el requisito que aún está pendiente de satisfacer; muchas gracias. ---

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto si alguien desea intervenir en segunda ronda; se anota el Representante del PRD.-----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Sí gracias, bueno ya aquí ya pude localizar los datos concretos fuera del acuerdo el treinta y uno de enero del dos mil veinticinco, esta asociación hizo su solicitud para constituirse como Partido Político Local, posteriormente a esa solicitud, es este Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva que le requiere que presente el acta constitutiva, no es la Asociación que pidió el favor, no es nadie que esté pidiendo una prórroga, fue el Instituto que le requirió, yo quisiera saber y que se me contestara en esta sesión para poder intervenir en tercera ronda si es necesario, que fue lo que contestaron a ese requerimiento, porque aquí se está dando la contestación a una consulta que hizo el partido, que hizo la asociación que quiere constituirse como Partido Político Local, que si se le puede extender una prórroga,

no es la contestación al requerimiento que le hizo este Instituto, entonces si el instituto le requirió y no cumplió, pues, lo correspondiente era la negativa de la solicitud de registro para constituirse como Partido Político Local, lo que nosotros estamos haciendo aquí en este acuerdo es una interpretación de la Ley Electoral con los criterios que hay, que ha emitido pues, ya el tribunal electoral, porque sí hay casos similares, pero no cuando presentas tu solicitud prácticamente a últimas horas, te requiere el Instituto, te dice que presentes y que siempre no la tengo y que mejor voy a hacer una consulta para que tú, entonces qué pasó con el requerimiento, porque el requerimiento ya se le venció, o sea, qué contestaron, qué dijeron, o sea cuentan con el acta constitutiva, no cuentan con el acta constitutiva, tuvieron todo el mes de enero según hasta donde tengo entendido, porque lo dice el mismo acuerdo, donde se registra el registro público de la propiedad y los órganos competentes para expedir el documento que necesita esta asociación tienen treinta días para expedirlo, entonces tuvieron todo el mes de febrero para poderle expedir esta acta constitutiva, entonces, por qué nosotros le vamos a otorgar veinte días más a esta Asociación, si se supone que es un error o que es algo que no depende de ellos, sino de terceras personas si el órgano competente para expedir esta acta constitutiva tenía treinta días y lo solicitaron el día treinta y uno ya se les debió haber entregado, porque entonces se les está dando una prórroga de veinte días, por qué se está el Consejo Estatal por qué quiere validar un registro como Partido Político Local, sin meternos en el Ámbito Político de saber quiénes están atrás de esta Constitución de Partido Político Local, que todos tenemos conocimiento quiénes son, pero eso ya es otro tema que tocaremos más adelante, yo lo que digo es, por qué se les va a extender los treinta días de febrero, porque se le están dando los treinta días de febrero porque ya el treinta y uno de enero hizo su solicitud y este Instituto le requirió el Acta constitutiva y todavía después de eso le vamos a dar veinte días más, si bien, es cierto, es un error ajeno a ellos, pero ellos debieron de haber solucionado en los primeros treinta días, porque así está la ley y así establece el que tiene que dar el acta constitutiva que es el Registro Público o el Notario Público que va a hacer el trámite, entonces, por qué se les está extendiendo un periodo de veinte días más, yo sí quisiera saber porque aquí no lo dice el acuerdo, por qué el treinta y uno, qué contestaron en el requerimiento aquí, todo eso debía haber estado para que esta representación partidaria, pues pudiera entender como les estoy diciendo que hay criterios que te dicen que sí, que si es ajeno a ellos sí, pero cuándo hicieron la solicitudes del Acta Constitutiva, por qué no la presentaron, cuándo fue que le hicieron la solicitud al Notario para que lo registrara, todo eso tiene que traer el acuerdo para que nosotros digamos okay sí lo presentaron el día veintinueve el día treinta y uno okay, es una cuestión de, no lo sabemos, entonces qué es lo único que me deja ver como Partido Político, pues que el Instituto está ayudando esta asociación para poderse constituir como Partido Político Local, porque les están regalando aparte de los veintiocho días que trae febrero, veinte días más cuando le digo que lo correcto es a partir de la solicitud que ellos hicieron o del requerimiento de la contestación, si así lo quiere ver este Instituto a partir de ese momento es que se le deberían de dar los veinte días cumpliendo con los treinta días que marca la ley para otorgar este tipo de escrituras, entonces, por qué se le quiere extender todo el mes de febrero y todo el mes de marzo prácticamente para

que esta asociación cumpla con este requisito, entonces, lo correcto es que si no cumplen con los requisitos establecidos en la ley electoral y en el lineamiento para constituirse como Partido Político Local, pues lo correcto es de que no se le debe otorgar el registro. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, les pregunto a los integrantes del Consejo si alguien desea participar en tercera ronda, se anota el consejero Vladimir, si no hubiera ninguna otra participación, se anota el representante del PRD, adelante señor Consejero. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes, nuevamente, solamente para aclarar esta circunstancia; conforme a los lineamientos que fueron aprobados en tiempo y forma para que las asociaciones que pretendan constituirse en Partidos Políticos Locales cumplieran con los requisitos establecidos en la ley se establece precisamente que cuando se presenta la manifestación de intención o el deseo de constituirse en Partidos Políticos Locales el Instituto tiene la obligación de revisar el documento, hacer un requerimiento si hay alguna omisión y otorgarles cinco días para que solventen las omisiones o los errores o las inconsistencias que se presenten en el escrito donde manifiestan su voluntad de constituirse como Partido Político Local, eso fue lo que sucedió, la esta asociación lo presentó el día treinta y uno de enero, el último día estaba dentro del plazo que contempla la ley y la Secretaria Ejecutiva en uso de las atribuciones que se le otorgaron en esos lineamientos le otorgó el plazo de cinco días para que solventar las inconsistencias o las omisiones que se observaran, se solventaron las que materialmente pudieron ser solventadas en el plazo de cinco días, con excepción de la presentación del acta certificada de la presentación del documento certificado del acta constitutiva de la Asociación, porque materialmente en cinco días no pudo la asociación presentarlo en virtud de los plazos que se razonan ahí en el documento que de los que dispone el instituto el registro público de la propiedad y del comercio para llevar a cabo esa inscripción, entonces, nosotros al menos su servidor desconoce quién si hay alguna persona o algún personaje público o no atrás de esa Asociación, para nosotros son ciudadanos y ciudadanas que pretenden ejercer el derecho electoral de asociación, es un derecho humano y nosotros tenemos la obligación de respaldarlos y de darle las facilidades dentro de los lineamientos y dentro de los plazos que normalmente y legalmente se han establecido dado los antecedentes que hemos observado en diversas controversias llevadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que han establecido que cuando una Asociación presenta documentos y presenta evidencia de que realmente tiene el interés y se ha preocupado por reunir los requisitos para presentar su deseo o su manifestación de constituirse como un Partido Político Local, bueno los institutos tenemos la obligación de llevar a cabo un estudio y una valoración apoyados en el principio prop persona y otorgarles dentro de los plazos y límites razonables el término necesario para que puedan cumplir con esas obligaciones; muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero tiene el uso de la voz el Representante del PRD hasta por tres minutos. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Sí, aquí está el

artículo 73 de la ley registral que habla que cuando se hace una solicitud de este tema tienen veinte días inclusive ni treinta le estaba yo regalando diez días más, como ya es costumbre, le vamos a seguir regalando tiempo son veinte días que tenía, entonces si el día cinco como bien menciona el consejero dieron contestación al requerimiento hecho, porque hay que entender una cosa no lo presentaron, no están haciendo un trámite como ellos quisieran, o sea, le el acuerdo que estamos aprobando hoy no le estamos extendiendo una prórroga, porque nosotros quisiéramos o porque la valoración de los documentos que presentó esta Asociación para constituirse como Partido Político Local, que se pretende constituir como Partido después de esos análisis no le están dando veinte días, o sea, ustedes la asociación les hizo una consulta o eso quiero entender aquí con el proyecto de acuerdo mediante el Instituto Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por la Asociación Civil, no es el Instituto que dijo saben qué revisamos la documentación de esta Asociación Civil si quieren, si tienen los elementos suficientes para constituirse como Partido Político Local, es una cuestión ajena a ellos, cualquier cosa que ustedes me quisieran decir, no está pasando así, esta Asociación Civil les hizo una consulta qué día, no sé, porque ni lo dice aquí, pero les hizo una consulta para que se le diera una prórroga de tantos días y ustedes les están otorgando veinte días, entonces si el artículo 73 te establece que tienen veinte días para entregarle el acta constitutiva, pues, si nos estamos hablando que el día veintisiete, el día treinta y uno presentaron su solicitud, yo quiero entender que ese día ya tenían la solicitud hecha ante el notario público para registrando ante el registro público de la propiedad, pues si le das veinte días se lo debieron de haber entregado en el mes de enero el veintidós de enero el veinte de enero, si así lo quieren ver y si nos vamos a días hábiles pues, por ahí de finales de mes; entonces por qué aparte de esos treinta días lo que quiero que me conteste este Instituto no estoy hablando si ellos pudieron o no pudieron, yo estoy preguntando por qué si ya tenían treinta días del mes de enero que eran totalmente suficiente conforme al artículo 73 de la ley registral, por qué se le quiere otorgar todavía veinte días más, qué va a pasar si no presenta el acta constitutiva, se le va a dar otros veinte días más, otros treinta días más o por qué la fecha de veinte días si ya tuvieron todo el mes de enero para poder resolver ese asunto, la consulta es lo que ustedes no debieron el hecho de que ellos hagan una consulta que si se les va a dar veinte días, lo único que están haciendo aquí es una traquiñuela Política o legal como le quieran llamar de poderle otorgar veinte días más, porque si ustedes le iban a otorgar veinte días más era en la contestación del requerimiento o en un segundo requerimiento que se le debió haber otorgado los veinte días, no porque la Asociación Civil "Movimiento De Resurgimiento Tabasco" les dice, Instituto me puedes dar veinte días para poder presentar mi acta constitutiva y ustedes le contestan sí con mucho gusto, no te voy a dar cuarenta días o treinta días que me pediste, sino te voy a dar veinte, ah, entonces yo mañana voy a hacer una solicitud al Instituto preguntándole algo para que me contesten y me den más días, claro que no, ustedes si le iban a dar veinte días debió haber sido a través de la contestación del requerimiento, decirle okay, revisamos tu solicitud, entendemos que no es una cuestión tuya, ah bueno, entonces te doy tantos días a partir de ese momento, estamos hablando del día cinco de enero a partir de ese día debió haber contado,

eso es lo que yo estoy diciendo, que esos veinte días debieron de haber contado a partir del momento de la contestación del requerimiento, no el día de hoy que estamos a último mes de febrero vamos a iniciar el mes de marzo y le vamos a regalar casi sesenta, setenta días más; eso está mal.-----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero, en virtud de que ya se agotaron las rondas, le pido al señor Secretario que someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la solicitud formulada por la asociación civil "Movimiento Resurgimiento Tabasco" que pretende su constitución como Partido Político Local, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Asimismo, se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios y Impugnación en Materia Electoral del Estado de de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto punto** del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la comisión del seguimiento al servicio profesional electoral nacional, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2023 agosto 2024.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto si alguien desea participar en esta ronda; si no hubiera ninguna intervención entonces, señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo.-----

El Secretario del Consejo: Claro Con gusto Consejera Presidenta; señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, que a propuesta de la Comisión del seguimiento al Servicio Profesional Electoral nacional, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 agosto 2024. Por lo que quien se estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la

aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la ley de medios de impugnación en materia electoral del Estado de Tabasco. Este nada más permítame Consejera Presidenta dar cuenta al pleno del Consejo que hemos perdido la comunicación con el Representante del Partido Acción Nacional siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos.----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **séptimo** punto del orden del día, es el relativo **presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la comisión de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual solicita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la supresión de la plaza vacante de coordinador/a de lo contencioso electoral con categoría "B" SPEN.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario señores integrantes del Consejo alguien desea intervenir en este punto al orden del día, no habiendo intervenciones por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación del contenido del proyecto de acuerdo, que a propuesta de la Comisión de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual solicita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la supresión de la plaza vacante de Coordinador/a de lo Contencioso Electoral con categoría "B" SPEN Por lo que agradeceré quienes estén a favor sirvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **octavo punto** del orden del día es el relativo a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual modifica el reglamento de sesiones del propio consejo y el reglamento de sesiones de los consejos distritales.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo alguien desea intervenir, si no hay ninguna intervención nada más señor Secretario haga las precisiones correspondientes. -----

El Secretario del Consejo: Claro nada más comentar Consejera Presidenta algunas observaciones que ya están realizadas al documento y que tienen que ver

con algunas cuestiones de forma y me permitiría darle lectura a las propuestas que hizo llegar nuestro Consejero el Licenciado Vladimir Hernández Venegas, en relación al texto de la modificación en el artículo 4 bis numeral 3 del Reglamento de sesiones del consejo, el texto original establece lo voy a leer textualmente para ver las diferencias que se están planteando, artículo 4 bis participación de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes párrafo tercero; durante los Procesos Electorales las personas Candidatas Independientes de la Gobernatura del Estado, Diputaciones o Presidencias Municipales podrán designar representaciones Propietarias y Suplentes ante el Consejo Estatal, quienes ejercerán las mismas atribuciones que las representaciones de los Partidos Políticos, la designación se hará dentro del plazo de treinta días posteriores al de la aprobación del registro de la Candidatura Independiente y este es el texto que se va a eliminar y dice, si la designación no se realiza en el plazo mencionado perderá ese derecho, ese sería el texto modificado y luego establece también en el artículo 26 numeral 1 del Reglamento de sesiones del propio reglamento establece lo siguiente en el 26 dice forma de la votación, párrafo primero los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de sus miembros con derecho a ello, salvo aquellos casos en que la ley exija una mayoría calificada, la propuesta que se modifica es que se precisa salvo aquellos casos en que alguna disposición normativa exija una mayoría calificada, esa es la adecuación, la propuesta del texto modificado y en el artículo 28 establece también una modificación ahí en el párrafo primero que dice que los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de sus miembros con derecho a ello salvo aquellos casos en que la ley exija una mayoría calificada, aquí lo que se pretende suprimir es, en que la ley exija y quedaría en este apartado solamente si alguna disposición normativa exige esta mayoría. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Perdón, perdón, perdón faltan sus comentarios también de forma que se presentaron por la Consejera Monserrat en el texto particular en los fines establece ahí nada más una modificación que dice de la fracción I del apartado C del artículo 9 párrafo 3 de la constitución local y la propuesta es que solo quede establecido o queda establecido como de conformidad con el artículo 9 apartado C fracción I de la constitución local y en el apartado en el documento en el 1.3 de los lineamientos para la evaluación del desempeño, se establece en el texto circulado dice el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós la Junta General del INE mediante acuerdo INE JGE175/2022 dice el texto aprobó los lineamientos los cuales tienen y la propuesta es que se establezca después del acuerdo general del INE y que diga aprobó la modificación a los lineamientos que tienen por objeto regular la operación de evaluación, bien perdón sí ese ese último es el SPEN el anterior si era lo referido al Reglamento. -----

La Consejera Presidenta: Si no hubiera entonces ninguna participación intervención en relación al reglamento de sesiones. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presidenta una moción de procedimiento. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Quiero hacer la pregunta si estas modificaciones llegaron de última hora, algunas, recuerdo que ya se habían abordado en algunas reuniones de trabajo, sin embargo, la que no me queda muy claro es la modificación que se está agregando de que perderán el registro si no lo hacen dentro de los treinta días, en el caso de las Candidaturas Independientes para que me lo precise el Secretario por favor. -----

El Secretario del Consejo: Bueno, ahí es donde vino, se da la propuesta de modificación, porque el texto original que se circuló establece si la designación no se realiza en el plazo mencionado perderá este derecho sí, y es que se lo que se plantea que se suprima precisamente de este Reglamento. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Okay, perfecto, lo acompaño en eso; esa era mi duda, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Entonces por favor se Secretario someta a votación del reglamento de sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual modifica el Reglamento de sesiones del propio Consejo y el Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales; por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Asimismo, se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8,9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **noveno punto** del orden del día relativo, a la **Presentación del informe anual de resultados de gestión 2024 que rinde la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretarios, señores integrantes del Consejo no sé si alguien quiere intervenir en relación a este punto del orden del día, si no hay intervenciones por favor señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **décimo punto** del orden del día relativo, a la **presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco correspondiente al mes de febrero de 2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo, no sé si tengan una intervención en relación a este punto, si no es así señor Secretario de conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo primer** del orden del día es el relativo a los **Asuntos generales**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario les pregunto a los integrantes del Consejo si alguien se quiere anotar para asuntos generales, pide el uso de la voz la Consejera María Elvia, la Consejera Monserrat, el Representante del PRD y si no hubiera ninguna otra anotación tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia está por die minutos, adelante por favor.-----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos mis colegas, a los señores Representantes de los Partidos Políticos, a las señoras representantes de los Partidos Políticos que están de manera virtual, las personas que se encuentran en esta sala, los medios y desde luego, a la ciudadanía tabasqueña mi intervención es para referirme al reciente cierre el día de ayer a la medianoche de las convocatorias emitidas por este Consejo Estatal, para la selección y reclutamiento de las personas que fungirán como Vocales y Consejeras y Consejeros en Electorales en las Juntas Distritales, en los Órganos que habremos de instalar para continuar con este proceso electoral extraordinario, por el que vamos a elegir al Poder Judicial de nuestro Estado y quiero decir, que fue un breve tiempo, pero al mismo tiempo, fue muy intenso, una difusión muy intensa que se desplegó en este instituto con la participación de mis compañeras las Consejeras Electorales y también del Secretario Ejecutivo que acudimos a los medios de comunicación que como siempre cumplen una labor fundamental para contribuir a mantener informada a la ciudadanía y fue así que logramos una amplia respuesta, se registraron para ocupar estos cargos novecientas noventa y dos personas, hoy mismo ya se han publicado en nuestra página oficial de internet, me permito referirme a ella www.iepctabasco.mx donde también podrán encontrar ya las personas que se registraron, los listados con los folios, las sedes y los horarios en los que habrán de presentar los exámenes que constituyen la primera etapa de este proceso de selección de funcionarios electorales para integrarse a los órganos desconcentrados, seguirá después de esto la revisión curricular y la entrevista muy importante que habrán de tener aquellas personas que vayan avanzando paulatinamente, tanto en la aprobación del examen como en la revisión curricular, agradezco a las y los ciudadanos que acudieron a nuestra convocatoria que se registraron, como siempre es muy importante, es fundamental, indispensable la participación de la ciudadanía en todos los Procesos Electorales, es a lo que me quería referir. Muchas gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz la Consejera Monserrat, adelante por favor.-----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Buenas tardes, saludo a todos y todas las presentes, aquí en esta sala, quienes nos ven a través de redes sociales y a los medios de comunicación, ciudadanía en general, pues, igual brevemente tomar la palabra para reconocer el esfuerzo, el trabajo que estuvo haciendo la Comisión de Organización Electoral a lo largo de este primer de esta primera etapa para para la integración de nuestros órganos desconcentrados, a la Consejera María Elvia en su calidad de presidenta, pero también a la compañera Consejera Ángela que también estuvo muy activa, sobre todo en la difusión con las

juventudes que al final de cuentas recordemos fue la novedad de esta de este procedimiento, de este reclutamiento que pudieron participar jóvenes que no necesariamente tienen que tener treinta años, sino que a partir de los veintiuno pudieron inscribirse, derivado pues, de la Reforma Legal que se dio a nivel Local, al Consejero Hernán, también por supuesto que con su amplia experiencia, pues también aportó mucho y bueno que cerraron reconocer casi con mil aspirantes, no, entonces yo creo que no es una, no es para menos y si quería, pues, aprovechar para felicitar a la comisión y pues, por supuesto todos los que estuvimos también haciendo, reforzando estas actividades, recordarle las fechas los exámenes pues, son este sábado y domingo para que estén pendientes, aquí ya comentaba la Presidenta de la Comisión que estén pendientes de la página del Instituto y de las redes sociales en facebook también estamos subiendo la información para que, pues, no se la pierdan hay una guía de estudios, que si no la han consultado también está disponible tanto en el microsítio como en la página, como en facebook es un examen sencillo y bueno brevemente les recuerdo las fechas los exámenes en sábado y domingo uno y dos de marzo; publicación de resultados el tres de marzo, es decir, el lunes; publicación de calendario de entrevistas el seis de marzo, aplicación de entrevistas del siete al diez de marzo y la designación el catorce para ambos cargos, en ese sentido, pues nada más reconocer el trabajo en equipo que ha venido desempeñando, pues este este instituto a través de las áreas técnicas involucradas también en esto, que sin ellos no fuera posible y pues, también el interés de la ciudadanía en acompañarnos en este proceso inédito, no, es cuanto Presidenta, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera tiene el uso de la voz el Representante del PRD hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Sí gracias, pues yo no, yo veo que hablan muy bonito de la Reforma Judicial, pero creo que no es así, si bien, es cierto yo sí quisiera establecer unos puntos en Asunto general, algo de la Reforma Judicial, si bien, es cierto las Representaciones de los Partidos Políticos no participamos, porque así lo decidió el legislador del estado de Tabasco a través en el Congreso del Estado, si es importante hacer bastantes puntualidades en relación a cómo se está llevando a cabo esta Reforma Judicial, antes de que diga las cosas que están haciendo mal, que es casi todo, yo sí quiero decir que no es culpa de este Instituto, como lo dije en mi primer participación cuando aprobaron la dichosa convocatoria para la elección de renovación extraordinaria del Poder Judicial, se les dijo que en su momento el Congreso del Estado no les había dotado de las herramientas necesarias para llevar a buen puerto esta Elección Judicial y así está pasando, ayer, el día de ayer el pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó el modelo de casilla única y aprobó que no que los ciudadanos no van a contar los votos, en el que no van a hacer el escrutinio y cómputo en las casillas, algo que de verdad que ya da risa todo esta situación que se está llevando a cabo en la Reforma Judicial, porque así van a salir más cosas, no solamente con el modelo de casilla única, hoy se están dando cuenta de todos los errores que cometieron y el error más grande que cometieron fue haber aventado, haberse aventado el paquete de ciudadanizar según ellos la

Reforma Judicial, una ciudadanización que de lo único ciudadano que tiene son los que son militantes del Partido Político en el Gobierno, por qué, porque la ciudadanización consiste en eso, si los ciudadanos eran los que contaban los votos en las casillas, eran los que respetaban la voluntad popular de los ciudadanos en la urnas, no solamente en las impugnaciones, eran los ciudadanos que a través del escrutinio y cómputo emitían las actas de escrutinio y cómputo en donde ya se sabía quiénes eran los ganadores en la Jornada Electoral, hoy no al viejo estilo de los años setenta, sesenta cuando el Gobierno era el que metía las manos en las elecciones, así quiere hacer Morena en esta Elección Judicial, están quitándole lo poco que queda de los ciudadanos a la Elección Judicial, se lo están quitando, hoy le quitan esa facultad a los representantes, porque ni Representantes van a haber, a los funcionarios de casilla que son los ciudadanos por eso se habla de una ciudadanización, porque son los ciudadanos los que vigilan la elección, pero si estos ciudadanos no van a contar los votos el día de la elección, entonces en dónde está la ciudadanización, porque van a salir a votar, hablan hasta demás de verdad que hasta me da risa escuchar a Magistrados de la sala superior de verdad que no, por no decir otras palabras me da risa de decir que es un argumento de que porque estamos cuidando el día domingo de los ciudadanos, porque el día domingo es un domingo familiar en donde los ciudadanos tienen cosas que hacer, o sea, hoy sí estamos cuidando el día domingo de los ciudadanos, o sea, de verdad que da risa que ese sea el argumento de los Magistrados de la sala superior, pero es que es el único argumento que tienen, para poder cumplirle al poder, saben qué es lo que va a pasar de verdad se lo digo y no en un afán de generar controversia, van a matar a Andrés Manuel López Obrador de verdad que un día se va a levantar y va a ver la televisión y de todas las barbaridades que están haciendo, de todo lo que se supone que su líder moral luchó durante muchos años, lo están haciendo pedazos en menos de seis meses que llevan de Gobierno, de verdad que un día esto se va a levantar y le va a dar un infarto de todas las abaracidades legales con la que se luchó, hoy se está, no se está ciudadanizando la Elección del Poder Judicial, inclusive el secretario de gobierno el días pasados sale a decir que va a haber una votación de cuatrocientos mil votos, porque así dijo él que iban a ser cuatrocientos mil votos que tenían contemplado que iban a haber cuatrocientos mil votos en la Elección Judicial, como si hubiera sido algo grande, yo le quiero decir y quiero que entienda que cuatrocientos mil votos representa aproximadamente el veintidós o veintitrés por ciento de la votación del padrón electoral que son los ciudadanos que pueden votar que es aproximadamente de más de un millón ochocientos mil votos, cuatrocientos mil votos representa el veintidós por ciento de la votación, Secretario de Gobierno dedíquese a los temas que se tiene que dedicar que es la seguridad y no se meta en estos temas políticos que se ve que desconoce, porque si dice que cuatrocientos mil votos es mucho, pues yo le quiero decir que es poco, es el veintidós por ciento de la participación ciudadana, quiere decir que va a haber más del sesenta por ciento de abstencionismo, casi el ochenta por ciento de abstencionismo según los datos que ellos traen que van a haber cuatrocientos mil votos, porque no lo dije yo, lo dijo él en una entrevista de banqueta y ahí están las notas publicadas en las páginas, cuatrocientos mil votos como si fuera una, si estuviéramos mandatando a una elección o a una consulta popular que es lo que

trae muy muy a la moda ahorita el Partido en el Gobierno, de sus consultas populares en donde la gente no sale a votar, en donde la gente no sale a las consultas y ya tienen que si cien mil votos, que si doscientos mil votos y ya con eso libraron sus Consultas Populares, hoy habla de que la Elección Judicial van a haber cuatrocientos mil votos, yo creo que ellos ni siquiera los Legisladores o el Partido en el poder ha entendido qué fue lo que mandato hacer en una Elección Judicial, la Elección Judicial a como está contemplada hoy mismo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tabasco, es como si fuéramos a una elección de Ayuntamientos y a una elección del Congreso del Estado y a una elección de renovación del Poder Ejecutivo, así está contemplado en la constitución y así se tiene que trasladar en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, entonces si tenemos una Elección del veintidós, veintitrés por ciento de la población es un fracaso esta Elección Judicial, va a ser un total fracaso con esos datos que ellos están dando y yo le quiero creer que ese va a ser el número de electores que van a salir a votar, porque, pues si él es el Secretario de Gobierno o está en el poder o tiene las consultas o tiene las estadísticas o tiene las encuestas como le quiera llamar, dio ese dato pues es preocupante para la Representación del Partido de la Revolución Democrática, decir que son cuatrocientos mil votos y ya los voy a escuchar más adelante, que nos van a denunciar, que nos van a decir que nosotros no estamos promoviendo la Reforma Judicial, que nosotros no estamos promoviendo la Elección Judicial, hoy lo digo aquí, con todo el pesor del mundo donde yo respaldo a mi Dirigente Estatal del Partido de la Revolución Democrática en donde nosotros como Partido Político, donde el Partido de la Revolución Democrática Tabasco no se va a prestar a esta farsa y los ciudadanos del Estado de Tabasco, que son conscientes estoy seguro que tampoco se van a prestar a esta farsa, porque ya no se está ciudadanización la Elección del Poder Judicial, lo están haciendo a modo, para que sea el Consejo Distrital el que cuente los votos, en dónde va a quedar la cadena de custodia, quién va a vigilar los votos, vamos a confiar en el Instituto Nacional Electoral, vamos a confiar en los CAE saben qué va a pasar, lo que pasó en el Proceso Electoral pasado que se perdieron cien boletas de Gobernador, que por cierto, no sabemos en dónde están este los procedimientos correspondientes sobre esas cien boletas, no sabemos en qué quedaron, no sabemos en qué quedaron las boletas de las elecciones que estuvieron peleando, qué va a pasar que decían sí van a aparecer y se los dije aquí en el Consejo lo mismo que les voy a decir hoy, van a aparecer en la noche las cien boletas Electorales y dicho y hecho, así pasó, se perdieron las cien boletas en todo el día y casualmente en la noche se encontraron, ya que las habían utilizado, ya que habían utilizado la maquinaria política para poder cometer el fraude electoral en el dos mil veinticuatro ya aparecieron en esas boletas, lo mismo va a pasar aquí, ahora, eso es en una situación en la cuestión de cuántas personas van a salir a votar que, pues según el Secretario de Gobierno son cuatrocientos mil votos que para mí es un fracaso total para una Elección Constitucional, porque hay que entenderlo así, ya es una Elección Constitucional, Reformaron la Constitución, entendiéndalo así reformaron la Constitución, entonces si vamos a ir una Elección que es Constitucional, pues tener cuatrocientos mil votos en el Estado de Tabasco es un fracaso total con el veintidós por ciento de los ciudadanos que salen a votar con

un total de casi ochenta por ciento de abstencionismo, entonces es un fracaso esa Elección Judicial, más sin embargo, ya se me acabó el tiempo.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Representante.-----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presidenta una moción de orden por favor. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Haciendo la aclaración, independientemente que estemos en Asuntos generales no se pueden abordar temas del Proceso Judicial, recordando que hay representaciones de los Partidos Políticos en esta sesión, por eso pediría respetuosamente que se desarrolle la sesión en base a los temas que competen. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, pregunto si en segunda ronda alguien más desea intervenir, se anota el representante del PRD, se anota el representante de Morena y si no hubiera ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz del Representante del PRD.-----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Acción Nacional, Acción Nacional también.-----

La Consejera Presidenta: Lo anoto señor Representante. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Tabasco: Poco a poco van saliendo los defensores del Gobierno del Estado, porque yo le quiero aclarar Consejero Electoral para que lo entendamos así, yo no estoy tocando temas del acuerdo de la Reforma Judicial, yo estoy haciendo la posición que dicta mi Partido, la posición que trae la Representación del Partido de la Revolución Democrática en cuestiones de la Elección Judicial que también va a impactar a los ciudadanos y si no lo quiere tomar como la manifestación de la Representación del PRD, pues lo hago a haciendo el uso de la voz a través de los ciudadanos del Estado de Tabasco que están inconformes como se está desarrollando la Elección Judicial, yo no estoy hablando de acuerdos del Proceso Electoral, yo estoy haciendo una manifestación Política de lo que está pasando en la Elección Judicial, que es una total farsa y de lo que hizo la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al haber avalado que los ciudadanos no van a realizar el escrutinio y cómputo en las casillas, no sé en qué momento se rompe el Reglamento de Sesiones o no sé en qué momento se le incomoda como Consejero Electoral o no sé si es porque no le gustó que hablara yo del Secretario de Gobierno, pues, ya no es una cuestión mía no, yo estoy haciendo una posición de la representación del PRD y en Asuntos Generales puedo tocar el tema que sea del interés de la representación del Partido de la Revolución Democrática y estoy haciendo el uso de la voz, porque inclusive se lo quiero decir que si estuvieran tocando, yo estuviera tocando un acuerdo del Consejo Estatal que también soy parte le quiero decir, que por cuestiones del legislador dijera que las representaciones de los Partidos Políticos no somos parte del Consejo Estatal, bueno ya es otra cuestión, pero si aun así ustedes aprobaran un acuerdo y yo quisiera un Asunto generales tocar el tema lo podría yo hacer, no repercutiría en ninguna cuestión legal, ni iría yo en contra del Reglamento de sesión, lo único que deja ver es que pues le ha de haber molestado que hablara yo del

número dos del Gobierno del Estado y le han de haber mandado algún mensaje y por eso me quiso inhibir en el uso de la voz, pero volviendo a la Reforma Judicial, yo quiero decir que realmente es una farsa y la representación del PRD y tanto mi Partido Político no se va a prestar a esta farsa, son errores tras errores y como lo dije no es culpa de este Instituto, esas son las pocas herramientas con las que se les está dotando para poder llevar a buen puerto esta Elección Judicial y una de las cosas van a ser las boletas electorales, yo quisiera que me explicara, bueno no les puedo pedir explicaciones, porque no soy parte del proceso de la Elección Judicial, pero sí le quiero decir a la ciudadanía que se preparen si los que quisieran salir a votar, los que todavía pudieran confiar un poco en la Elección Judicial, que lleven su lupita y lleven sus binoculares y vean cómo le van a hacer, porque yo creo que el Instituto lo que va a tener que mandar a hacer como boleta electoral va a ser un papel bon, porque de tantos nombres que tienen que inscribir en la boleta electoral, pues yo creo que si es una boleta normal como se hace en las elecciones Institucionales de Diputados y Gobernadores y Ayuntamientos, pues prácticamente no se van a ver las letras, es por ello que no quieren que los funcionarios de casilla cuenten las boletas en la elección, los que tenemos tiempo en representaciones Electorales, los que sabemos cómo se desarrollan los cómputos, sabemos que ese es el fin que está buscando el gobierno del estado, que está buscando el gobierno federal, que no sean los ciudadanos los que cuentan las boletas porque se va a perder la cadena de custodia, inclusive ni siquiera van a inutilizar, o sea, ya son tan cínicos porque no se puede hablar de otra cosa, más que de cinismo que ni siquiera van a inutilizar las boletas sobrantes, me dicen que las van a embalar o sea las van a guardar como si el propio Instituto o la persona que fuera a hacer la transa, no tuviera los materiales para volver a embalar las boletas sobrantes, se tienen que inutilizar las boletas electorales ya se me acabó. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Representante; tiene el uso de la voz el Representante de Morena. -----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Sí, buenas tardes Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos y los Consejeros de este Consejo y a la gente que nos siguen a través de las redes sociales, no, no, es entrar en polémica, ni en replicar lo que dice la representación del PRD simplemente dejar un posicionamiento, dejar en claro que en este Consejo se les hace un exhorto a ustedes también como Consejeros y a la representación de los Partidos Políticos que no entremos en discusión de temas de la Reforma Judicial, el compañero habla de integración de las mesas de las casillas, habla de, les pregunta que cómo van a hacer aquí las boletas, entonces sí está entrando en temas de la Reforma Judicial, la compañera Consejera hablaron igual de que ya se venció la convocatoria son temas que ustedes tienen que ir tocando en su sesión del pleno que ustedes tienen como órgano que lleva a cabo el Proceso Judicial, entonces, nada más pedirle que seamos conscientes de que estos temas por eso entra el tema de la polémica de la Representación del PRD, haciendo posicionamientos que como Partido nosotros no podemos hacer pues a raíz también de los comentarios que se hacen por parte de las consejerías en referente a este Proceso, entonces les pedimos de favor que ciñamos a lo que dice la Reforma, lo que establece la Constitución Federal, la Constitución Local ya los debates, ya las

discusiones ya se dieron en la Cámara de Diputados Federal y Local, o sea, ahorita hay que aplicar y hay que hacer, hay que llevar a cabo lo que dice la reforma, pero sí pedirle aquí a todos que seamos responsables de que las Representaciones de los Partidos Políticos y también las consejería que integran este Consejo cuando se tengan que tocar temas referentes a la reforma lo hagan en las sesiones que llevan correctamente, en donde nosotros no tenemos ninguna participación, la representación de morena y nuestro partido somos respetuosos de las leyes, de la Reforma a la Constitución y obviamente no vamos a entrar en un tema de polémica si el Secretario de Gobierno dijo una cosa, si la Presidenta dijo otra no, aquí simplemente hay que cuidar la legalidad que es lo que esta representación está planteando en estos momentos muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Representante, tiene el uso de la voz el representante del PAN.-----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Consejera Presidenta Buenas tardes a todas y a todos, Consejeras, compañeros representantes de los Partidos Políticos y medios de comunicación, pues únicamente para realizar comentarios sobre lo que se está diciendo, como bien comentaba el Consejero Hernán sí es cierto, que nosotros como Partidos Políticos pues no podemos participar en la organización de la elección, sin embargo, eso no nos exime de que somos entes de promotores de la democracia y como tanto, tenemos nuestras propias opiniones sin llegar a ser organizadores de la elección y a participar directamente en el Consejo y en los órganos electorales que organizan esta elección, sin embargo, también nosotros hemos visto, nos hemos dado cuenta como los primeros que sí se entrometen quizás no en la elección, pero apoyando a los diversos candidatos a Jueces, Magistrados, incluso ministros de la suprema corte, pues son las personas pertenecientes al oficialismo, aquí el compañero llamaba a que no nos entrometiéramos, pero hemos visto muchísimos eventos organizados directamente por su partido político donde han estado las Candidatas y Candidatos que todos sabemos son afines a este, pues, la ideología de su Partido, entonces ahí también hay que ser congruentes con lo que se dice nosotros como Partido Político y ya lo hemos externado anteriormente no convalidando esta Reforma en relación a lo que refería el compañero representante del PRD, si bien nosotros pues, no vamos a llamar a la gente a que no salga, sí llamamos a toda la ciudadanía a que realmente reflexione cuál es el fondo y el objetivo de esta reforma, que fue una Reforma que fue hecha por el revanchismo Político, ya que este pues, el Poder Judicial había tumbado muchas de los actos Gubernamentales del actual oficialismo y este revanchismo llevó a que sin un análisis objetivo de cuál era la situación del Poder Judicial se realizara una reforma a modo para cooptar y robar la independencia, tanto del Poder Judicial Federal, como de los Poderes Judiciales Locales de cada uno de los Estados, no vamos a convalidar esto, el llamado a la ciudadanía es que tenga conocimiento y se informe verdaderamente de cuál es el objetivo y fondo de esta Reforma y que decidan libremente si van a convalidar o no esta reforma, esta Elección Judicial, pero nosotros Acción Nacional no vamos a participar en una farsa en la que como ya mencionaban otros Representantes de Partidos Políticos, pues se están realizando muchas cosas incorrectas, la cuestión

de que no se van a contar los votos en las casillas eso es algo muy preocupante, sin embargo, pues todos sabemos y porque así lo dijo el consejero Uuc-kib Espadas, la Consejera Claudia Zavala en la elección ordinaria del año pasado hubieron boletas planchadas, así lo confirmaron los consejeros del INE e incluso en la famosa Consulta Popular para enjuiciar expresidentes vimos cómo circularon videos por las redes sociales donde los funcionarios de casilla estaban marcando boletas, eso es un hecho notorio que todos vimos en las redes sociales, entonces qué nos garantiza ahora que no se van a marcar boletas en las casillas o en el transcurso al cómputo que va a ser concentrado en los distritos, porque no va a haber representaciones de las Candidaturas en las casillas, van a estar solos los funcionarios, entonces es una elección amañada, carece de certeza y desafortunadamente como decía el representante del PRD, no es culpa de este Instituto, no es culpa del Instituto Nacional, es culpa de la forma tan atropellada con la que se hizo, entonces pues este es el posicionamiento de nosotros si tienen algún comentario respecto a que no nos metamos en la elección, no nos estamos metiendo, simplemente estamos externando como promotores de la democracia lo cuál es lo que nosotros vemos de todo este proceso; es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Representante pregunto si alguien desea participar en tercera ronda, se anota el representante de morena, se anota el consejero Hernán, se anota la consejera María Elvia, si no hubiera ninguna otra, el representante del PRD si no hubiera ninguna otra participación tiene el uso de la voz el representante de morena hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Sí buenas tardes, para contestarle por aquí al compañero representante del PAN y que está en la misma sintonía del compañero representante del PRD, si ellos tienen las pruebas suficientes, si ellos tienen las evidencias suficientes para poder aclarar de que efectivamente el partido morena interviene en este proceso, están las autoridades jurisdiccionales precisamente para debatir ese tema, yo creo que esta representación de morena y aquí en el estado y a nivel nacional no tiene una intromisión en este proceso, al contrario estamos siendo correcto con el tema de la reforma y vuelvo a comentarles si hay algún elemento y que tienen suficientes pruebas para poder presentar sus quejas adelante, hay que presentar las quejas precisamente de eso se trata de que se le dé legalidad a este proceso, pero no vengamos a hacer posicionamientos del Proceso Judicial, de casilla, de que si van a votar, de que si van a contar los votos, de que si la van a marcar, eso es parte del proceso que se está llevando en este momento para llegar a un buen puerto con la elección judicial; en ningún momento esta representación ni aquí en el Estado, ni en la representación nacional ha fijado posicionamientos en temas de, el Proceso Judicial; por eso si hay las pruebas suficientes hay que presentarlas, estamos abiertos a que si hay alguna culpabilidad por parte del Partido pues, ya será la autoridad Jurisdiccional quien defina si existe o no la culpabilidad por parte del Partido, pero morena está siendo respetuoso desde esta representación sobre el Proceso Judicial, en la Constitución dice Partidos Políticos no tienen intervención morena no tiene intervención y si existe la prueba pues, que se presenten ante las autoridades jurisdiccionales para que sancionen en su defecto si existen o no; muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero Representante de Partido Político, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán González. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera, el motivo de mi intervención en esta última ronda es para hacer las precisiones debido a las alusiones personales que hubieron del representante del PRD, yo le quiero hacer la aclaración prácticamente ahora en octubre voy cumplir ya cinco años de estar en el cargo, siempre he sido respetuoso de los principios rectores, obviamente nos obliga a tener un comportamiento a la altura y sobre todo de resultados el que estuvo tan cerca en el Proceso Electoral pasado cuando presidí la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, simplemente quise hacer la corrección de lo que estaba sucediendo, creo yo que a final de cuentas él lo sabe muy bien, lo mencionó en una sesión pasada de que los partidos políticos no tenían que estar en los asuntos de la Reforma Judicial eso está grabado ahí en esa sesión que menciono y por ende en ese sentido de congruencia es de que no se debe perder el objeto de esta sesión, aun cuando estemos en los puntos de asuntos generales, respeto a la libertad de expresión de cada Partido Político a través su representación, pueden manifestar lo que gusten siempre de acuerdo en la base del respeto y obviamente del debate de las ideas libremente, pero recordemos que estamos inmersos en un proceso Judicial Extraordinario y la constitución es muy clara con respecto en cómo se deben llevar los trabajos; sería cuanto presidenta--

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia, adelante. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias consejera presidenta, simplemente quiero utilizar un breve momento, pues para referirme a las expresiones que realizamos tanto la Consejera Monserrat como una servidora para agradecer a la población que haya respondido a las convocatorias, en ningún momento hicimos nosotros, ningún posicionamiento respecto al Proceso Electoral, me parece que cuando jugamos aquí así en estos linderos en que a veces algunos los ven un poco borrosos de lo que es su libertad de expresión y también la obligación y la facultad que tenemos en este consejo y sobre todo el espíritu de este consejo se me hace realmente, yo respeto a todas las representaciones políticas, pero se me hace realmente preocupante que empecemos a decir qué vamos a hablar y que no podemos hablar cuando nos estamos refiriendo a un trabajo que realizó el Instituto, que es un trabajo eminentemente técnico y también es un trabajo que nos fue encomendado organizar este proceso electoral, yo sí solamente este llamar la atención y la reflexión de que no podemos, no podemos nosotros empezar a decir quién puede y quién no puede hablar y de qué temas o de cuáles temas no se puede hablar, vivimos en un sistema democrático, esa es la base de nuestra democracia y no creo que abonos de ninguna manera, de ninguna manera a la democracia si empezamos a pedir que las personas no puedan no puedan hablar, sobre todo, cuando estamos hablando de un trabajo que estamos realizando que se nos ha encomendado también constitucionalmente, eso es todo lo que quiero decir y de en mi convicción también está de que justamente esta democracia los que recordamos un poquito la historia

sabemos que estamos hasta aquí por las personas que han hablado a lo largo de la historia, si no, no estaríamos todos y todas los que y las que estamos aquí; gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el representante del PRD hasta por tres minutos.-----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí gracias, antes voy a apuntar mi tiempo de verdad que se lo repito van a matar Andrés Manuel, un día esto se va a levantar ahora quieren cortar hasta la libertad de expresión con lo que tanto pregonaron, yo quiero decirle que no es algo que dice Nataren, no es algo que dice la representación del PRD, es algo que dijo el Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco, o sea, me quiere venir a decir la representación para que lo entendamos así la representación de morena, que el PRD Tabasco no puede participar en la sesión porque no podemos ver la organización de la Reforma o del Poder Judicial, de la Elección del Poder Judicial, ah pero el Secretario de Gobierno si puede hablar, los funcionarios del gobierno del estado si pueden hablar, ellos si pueden intervenir porque son de morena, o sea, ellos sí podrían hablar, ellos sí podrían intervenir en los temas de la Elección del Poder Judicial, pero la representación del PRD Tabasco como habla en contra de ellos no puede hablar, eso es lo que me quiere decir que nosotros no podemos participar porque así lo, entonces ellos tampoco podrían, después me dice que si nosotros vemos alguna cosa podemos ir impugnar, ah bueno no puedo hablar, pero sí puedo ir a impugnar, sí puedo usar los mecanismos legales para poder controvertir la Reforma Judicial creo que ahí hay una incongruencia, lo único que se deja ver es que no quieren que la ciudadanía se entere de todas las triquiñuelas legales que están haciendo, de todo el cochinerito que están haciendo en la elección del poder Judicial y se lo repito no es algo que dije yo, yo estoy interviniendo de algo que dijo el número dos del gobierno del estado en una entrevista, porque él lo dijo, no lo dije yo, lo dijo él yo lo estoy trasladando aquí y para que en futuras sesiones no nos quieran cooptar la libertad de expresión, tienen que entenderlo así, nosotros no somos parte de la organización del Proceso de la Elección del Poder Judicial, ahí nosotros no podemos intervenir tan es así que no venimos a las sesiones que convocan en relación a eso, pero nosotros sí podemos vigilar el actuar de los Consejeros Electorales en relación a la reforma, porque para eso somos representaciones de Partidos Políticos, les recuerdo que las representación de los Partidos Políticos, los Partidos Políticos representamos a una parte de los ciudadanos que no votan por ustedes, no nada más son los que votan por morena también hay gente que vota por el PRD, hay gente que vota por Movimiento Ciudadano, hay gente que vota por el Verde, por el PAN, por el PRI, por el PT, todos los Partidos Políticos, entonces nosotros representamos esa parte de los ciudadanos que votaron y creyeron en nosotros que tan es así el día de hoy aquí seguimos en la mesa del consejo estatal, pero sí lo digo y lo repito el PRD no se va a prestar a la farsa del Poder Judicial, no se va a prestar a la farsa de esta elección y espero que como dijo el Secretario y lo repito que sus cuatrocientos mil votos no sean menos eh ,que no vayan a hacer menos, porque a pesar de que vaticinan cuatrocientos mil votos con un veintidós



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 06/ORD/28-02-2025

por ciento de la elección, pues ya es un fracaso total, entonces imagínate si fueran menos votos; es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera señor representante, por favor señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **último** punto del orden del día, es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las quince horas con cincuenta y nueve minuto del día viernes veintiocho de febrero del dos mil veinticinco; declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

Constando la presente acta de **(26) veintiséis** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Licenciado Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Licenciado Hernán González Sala
Consejero Electoral

Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura
Consejera Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/ORD/28-02-2025

Licenciada Monserrat Martínez Beauregard
Consejera Electoral

Maestra Ruth Lizette Toledo Peral
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Morena

Partido de la Revolución Democrática Tabasco